



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 13: Programas de auditoría – Enfoque de observación continua (CMA)

AUDITORÍAS ESPECÍFICAS DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS INDEPENDIENTE DE LOS INFORMES SOBRE OTRAS ÁREAS DEL USOAP

(Nota presentada por Qatar)

RESUMEN

El Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) ayuda a los Estados a detectar las fortalezas y las áreas que deben mejorar en su sistema de vigilancia de la seguridad operacional. También da a la OACI y a los Estados una visión global, parámetros de referencia y evaluaciones detalladas que facilitan las actividades y decisiones nacionales, regionales y mundiales.

La auditoría del USOAP evalúa el sistema de seguridad operacional de la aviación civil de un Estado. Se enfoca principalmente en el sistema de vigilancia de la seguridad operacional de la autoridad de aviación civil (AAC) y en la organización de la investigación de accidentes (AIG), que la OACI exige que sea totalmente independiente.

No obstante, los resultados del área de AIG se presentan conjuntamente con los del área de la vigilancia de la seguridad operacional y se combinan para calcular el puntaje total de implementación efectiva (EI). Al combinar los resultados se hace menos claro el desempeño de cada entidad independiente y más difícil utilizar los resultados combinados para trabajar en las fortalezas y debilidades de cada entidad. Un puntaje alto logrado principalmente por la implementación efectiva en las áreas de vigilancia de la seguridad operacional puede ocultar el hecho de que en el área de AIG a nivel global el puntaje sea bajo y que por lo tanto requiere la atención especial de la OACI.

Una auditoría independiente y un informe separado sobre los resultados en el área AIG reflejarían mejor la situación y la necesidad de atención específica para consolidar la Autoridad de investigación de accidentes de aeronaves y establecer efectivamente su total independencia. También se destacaría la importancia de contar con resultados completos de las investigaciones independientes para mejorar la seguridad operacional.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a pedir al Consejo que asegure que:

- a) las auditorías de la OACI de los sistemas de investigación de accidentes se realicen independientemente de otras áreas del USOAP; y
- b) los resultados estadísticos se presenten separadamente de los resultados de las otras áreas.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	La presente nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico Seguridad operacional.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se requieren recursos adicionales

<i>Referencias:</i>	Anexo 13 — <i>Investigación de accidentes e incidentes de aviación</i> Anexo 19 — <i>Gestión de la seguridad operacional</i> <i>Manual de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación, Parte I - Organización y Planificación (Doc 9756)</i> <i>Manual sobre la observación continua del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (Doc 9735)</i>
---------------------	--

1. ANTECEDENTES

1.1 El USOAP proporciona datos e información valiosos para que los Estados detecten las fortalezas de su sistema de vigilancia de la seguridad operacional y las áreas que deben mejorar. También proporciona a la OACI y a los Estados una visión global, parámetros de referencia y evaluaciones detalladas de situaciones nacionales e internacionales, a fin de facilitar las actividades y decisiones nacionales, regionales y de la OACI.

1.2 Las actividades del USOAP actualmente abarcan ocho áreas:

- a) legislación;
- b) organización;
- c) licencias del personal;
- d) operaciones de aeronaves;
- e) aeronavegabilidad;
- f) investigación de accidentes;
- g) servicios de navegación aérea;
- h) aeródromos;

1.3 Los resultados de las auditorías incluyen detalles estadísticos que combinan los resultados de todas las áreas.

2. ANÁLISIS

2.1 La mayoría de las preguntas del protocolo del USOAP están directamente relacionadas con la organización y las actividades de la AAC. La principal excepción es el área de investigación de accidentes.

2.2 Aun así, se espera que la autoridad AIG sea totalmente independiente del resto de la organización de vigilancia de la seguridad operacional del Estado, como se dispone en el Anexo 13 de la OACI — *Investigación de accidentes e incidentes de aviación*, Enmienda 15, y en la posterior actualización del DOC 9756 de la OACI, *Manual de investigación de accidentes e incidentes de aviación, Parte I — Organización y planificación*. Además, en las definiciones del Anexo 19 — *Gestión de la seguridad operacional*, se confirma que AIG no es parte del sistema de vigilancia de la seguridad operacional.

2.3 El área AIG se audita como parte del USOAP y los resultados se incluyen en el informe general combinado que genera una sola representación estadística de EI.

2.4 Estos resultados globales no dan a los dirigentes políticos una visión clara de las fortalezas y las áreas que se deben mejorar en su sistema de vigilancia de la seguridad operacional, ni dan a la dirección de la AAC respaldo para tomar decisiones apropiadas para reforzar y mejorar sus sistemas y procesos.

2.5 Los informes combinados también dan la impresión de que la OACI todavía considera la AIG como una parte del sistema de vigilancia de la seguridad operacional de la aviación, contradiciendo el Anexo 19 y las otras referencias mencionadas anteriormente.

2.6 Ya se han realizado sin ningún problema auditorías de AIG independientes en varios Estados.

2.7 La OACI separó el área de seguridad de la aviación (que en muchos Estados está a cargo de la AAC) del USOAP, estableciendo el Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP). Esa separación permite que los Estados vean claramente la situación de sus sistemas de vigilancia de la seguridad de la aviación, hagan comparaciones apropiadas con los resultados de las auditorías de la vigilancia de la seguridad operacional, y puedan extraer datos que les permitan mejorar estas dos actividades.

2.8 Una auditoría independiente o una presentación separada de los resultados de la auditoría de AIG reflejaría mejor la situación actual de los sistemas de investigación de accidentes de aeronaves. Destacaría la importancia de la Autoridad de investigación de accidentes de aviación (AIA) y de su total independencia. Ayudaría a las autoridades del más alto nivel de los Estados a reconocer el papel de la AIA y a tomar decisiones apropiadas para promoverla efectivamente.

2.9 Si se adopta la medida propuesta, sólo se requeriría modificar algunas preguntas del protocolo legislativas (LEG) y de organización (ORG) para excluir los aspectos de AIG, y transferir la evaluación de esos aspectos al cuestionario sobre AIG.